RESOLUCIÓN Nº 1.415 / 2012. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DMV S.A. PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 05/2012, EJERCICIO FISCAL 2012. -

Pedro Juan Caballero, 14 de septiembre de 2012. -

VISTO: El Dictamen Nº 37/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, del Comité de Evaluación, referente al ESTUDIO Y ANALISIS de las ofertas para la CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 05/2012, EJERCICIO FISCAL 2012, y…; -

CONSIDERANDO: Que, según el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el supra mencionado Dictamen, recomienda ADJUDICAR a la **EMPRESA DMV S.A.,** para la **CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY**, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 05/2012, EJERCICIO FISCAL 2012, teniendo en cuenta el valor y otros parámetros.- - - - - - - - - - -

Que, se ha dado cumplimiento a los recaudos necesarios exigidos por la **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia con el **Art. 34 inc c)**, sobre este último articulado, teniendo en cuenta que no se ha podido contar con el numero indicado de oferentes y atendiendo a la urgencia y necesidad y la salvedad prescripta en el mencionado artículo y el fin que persigue la contratación en el presente llamado, en cuanto a la CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY y atendiendo a la urgencia de llevar a cabo dichas obras, se procede a contratar de conformidad al mencionado cuerpo legal al oferente EMPRESA DMV S.A., mencionado en líneas precedentes y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, con la convicción del cumplimiento de la prescripciones legales y asegurando al estado paraguayo en este caso la Gobernación de Amambay, las mejores condiciones de contratación y su reglamentación correspondiente, también en concordancia con el **Decreto 21.909/03** y, que se adecua a las disposiciones legales vigentes y a las recomendaciones de la Contraloría General de la República, y siendo ATRIBUCIÓN DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL dictar RESOLUCIONES necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme a la Ley 426/94, inc. "d" y "u". - - - - - - - - - - - - - - -

…///…

...///...

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR: A la **EMPRESA DMV S.A.** PARA LA **CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY**, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LPN N° 05/2012**, EJERCICIO FISCAL 2012, orden en el PAC N° 242530, **por el Lote 1: la suma de Gs.1.253.590.897 (Guaraníes Un Mil Doscientos Cincuenta y Tres Millones Quinientos Noventa Mil Ochocientos Noventa y Siete) y Lote 2: Gs. 697.089.823 (Guaraníes Seiscientos Noventa y Siete Millones Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Veintitrés), totalizando la suma de Gs. 1.950.680.720 (Guaraníes Un Mil Novecientos Cincuenta Millones Seiscientos Ochenta Mil Setecientos Veinte).** -

ART. 2° COMUNICAR: A quiénes corresponda, publicar y cumplido, archivar. - - - - - - - - - - - - - - -

Abog. Roberto Daniel Abbate Cortázar
Secretario General

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador de Amambay